

Anuncio de fecha 22-07-24 de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Cuenca, por la que se inicia el período de información pública previsto en la Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha.

Se somete a trámite de información pública el expediente: **CU-DP-0014-24**

Denominación: Instalaciones para planta de carácter industrial de soldadura por ondas de choque.

Promotor: Sociedad mercantil PURENER, S.A., con C.I.F.: A16193716

Descripción: Construcción de nueva planta industrial e instalaciones accesorias para la soldadura de metales por ondas de choque, en Mira (Cuenca).

Ubicación: El proyecto se situará en las siguientes parcelas del término municipal de Mira (Cuenca), Polígono 14, La Hocecilla:

Parcela 218, Referencia Catastral 16134A01400218.

Parcela 223, Referencia Catastral 16134A01400223.

Parcela 224, Referencia Catastral 16134A01400224.

Parcela 225, Referencia Catastral 16134A01400225.

Parcela 226, Referencia Catastral 16134A01400226.

Parcela 227, Referencia Catastral 16134A01400227.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha, se somete el indicado expediente a información pública durante un plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El presente trámite de Información Pública se refiere al procedimiento de declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha. Este procedimiento no exime del posterior cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación, ni prejuzga el sentido de los diferentes actos administrativos que conlleve la tramitación del proyecto.

El presente trámite de exposición pública se realiza, además, a los efectos de la tramitación de la Calificación Urbanística implícita en la declaración de Proyecto Prioritario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha.

Quienes lo consideren oportuno podrán consultar el expediente y formular alegaciones referentes a la procedencia de la declaración de este proyecto como prioritario en el plazo indicado, encontrándose la documentación depositada en la Unidad de Acompañamiento Empresarial, Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Cuenca, (Parque de San Julian 13, planta 2, Cuenca).

La solicitud de acceso al expediente ha de realizarse a través de la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, si bien pueden contactar para cualquier consulta o solicitar información a la Unidad de Acompañamiento Empresarial a través de la dirección de correo electrónico alnaga@externas.jccm.es

En Cuenca, a 22 de julio de 2024

La Delegada Provincial

Aranzazu Poveda Martinez